

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0355-D-FLCH-2019
Lima, 03 de abril de 2019

Visto el expediente N.º 02326-FLCH-2019 de fecha 27 de marzo de 2019 referente a la convalidación de cursos;

CONSIDERANDO:

Que con resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 21, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y Graduado y Titulados;

Que el Sr. **ARANDA ZEGARRA, Edison Mario**, ingresó a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información en el año 2019, por la modalidad de Graduados o Titulados de acuerdo a la constancia de ingreso de fecha 18 marzo de 2019, expedida por la Oficina Central de Admisión;

Que con Oficio N.º 052-EPBCI-FLCH-2019 de fecha 2 de abril de 2019 el director de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, declara procedente la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Aprobar la convalidación de cursos a favor del Sr. **ARANDA ZEGARRA, Edison Mario**, con código de matrícula N.º 19030313, alumno de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 21, según se indica:

CURSOS APROBADOS Universidad Nacional Federico Villarreal EP de Educación Secundaria		CURSOS CONVALIDADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Bibliotecología y CCII - Plan de Estudios 2018		
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Estadística General	L37001	Estadística I	14	3.0
Estadística Aplicada a la Investigación	L37006	Estadística II	16	3.0
Seminario de Tesis I Seminario de Tesis II	L37004	Metodología de la Investigación en Ciencias de la Información	16	4.0

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

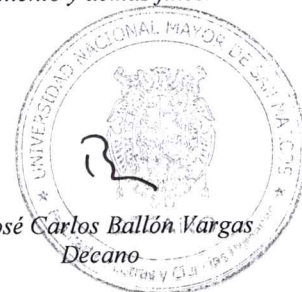
- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica

/eec.



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano